HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 09/2017.-

En la ciudad de Asunción, a los 6 días del mes de Setiembre del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS - PLURIANUAL" - I.D. Nº 326.018.-----***

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **NOTA DSUOC N° 56/2017 de fecha 13 de julio de 2.017**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Funcionaria de la DSUOC S6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3131/2017 de fecha 30 de junio del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de agosto de 2017, siendo las 09:00 horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FERRETERÍA PILAR DE VÍCTOR MANUEL MENDOZA MORALES	Gs. 13.365.000
2	ABUELO JUAN S.R.L.	Gs. 12.196.140

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 17/2017**, de **fecha 22 de agosto 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: "***Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. Del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, que las ofertas presentadas por las FERRETERÍA PILAR DEL SR. VÍCTOR M. MENDOZA Y ABUELO JUAN S.R.L., cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.***"

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	FERRETERÍA PILAR del Sr. Víctor M. Mendoza	ABUELO JUAN S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE

LUIS F. SCIACCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las ***FERRETERÍA PILAR DEL SR. VÍCTOR M. MENDOZA Y ABUELO JUAN S.R.L.*** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
FERRETERÍA PILAR DEL SR. VÍCTOR M. MENDOZA Y ABUELO JUAN S.R.L.	3436899-0				
Víctor Manuel Mendoza Morales		C.I.	3.436.899	241.511	No registra datos
ABUELO JUAN S.R.L.	80030832-8				
Rubén Vázquez Piatti		C.I.	480.365	239.924	No registra datos
Mirta Gladys Aguilera de Vázquez		C.I.	649.532	239.923	No registra datos
Marcos Ever Aguilera Cabrera		C.I.	3.608.108	239.927	No registra datos

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6819 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Ítem	Descripción	FERRETERÍA PILAR del Sr. Víctor M. Mendoza	ABUELO JUAN S.R.L.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rubén A. Díaz Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	Autorización del Fabricante. FORMULARIO 6	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Nómina de Socios / Representantes Legales FORMULARIO 9	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Balance Comparativo y Cuadro de Resultados, según formato de la Res. 173/2004 del SET, de los años 2014, 2015, 2016.-	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Copias de contratos y/o facturaciones, de ventas de film para alimentos, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios o en su remplazo el **Formulario N° 8 - Historial de Adjudicaciones** (para ventas realizadas a Instituciones Públicas).	NO CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cuenta Bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
13	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó a los dos oferentes por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, la Empresa **ABUELO JUAN S.R.L.** presenta todo lo solicitado, en tiempo y forma.-

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En cuanto a la Empresa **FERRETERÍA PILAR del Sr. Víctor M. Mendoza,** se aclara que la misma no presenta los documentos formales solicitados por Nota DGOC N° 1881/2017, por lo que se procede a DESESTIMAR su oferta para la evaluación técnica y económica.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS.H.I.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - ABUELO JUAN S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	269,420,385	1.35	185,504,854	1.47	333,263,820	2.45	1.76	CUMPLE
	Pasivo corriente	199,026,058		126,047,551		135,829,874			
Endeudamiento	Pasivo total	199,026,058	0.74	172,397,841	0.61	135,829,874	0.41	0.58	CUMPLE
	Activo total	269,420,385		283,141,339		333,513,820			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17,680,385	0.44	70,000,000	7.95	120,000,000	3.42	3.94	CUMPLE
	Capital	40,000,000		8,807,624		35,093,426			

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SUJACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificarán el cuadro N° 8.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS.

Lic. Raúl A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
ABUELO JUAN S.R.L.	1	24141502-001	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS. ANCHO: 380 MILÍMETROS Y DE LARGO DEL ROLLO: 1.400 METROS.	ANCHOR	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLOS X 1400 MTS	66	185.000	184.790	12.196.140	-0,11 %

Abo... Hermosa
Ma... ...esor Jurídico
Ho... ...a "Manuel Giagni"

Lic. Guido Sodow
Dirección Sub Unidad Operativa S6-
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ABUELO JUAN S.R.L.	1	24141502-001	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS. ANCHO: 380 MILÍMETROS Y DE LARGO DEL ROLLO: 1.400 METROS.	ANCHOR	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLOS X 1400 MTS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA PRESENTE OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y ES LA ÚNICA OFERTA. .	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 / Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.C.S.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ADJUDICADO: ABUELO JUAN S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	24141502-001	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS. ANCHO: 380 MILÍMETROS Y DE LARGO DEL ROLLO: 1.400 METROS.	ANCHOR	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLOS X 1400 MTS	66	184,790	12,196,140
								TOTAL	12,196,140

Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**Abuelo Juan S.R.L.**	1	**12.196.140**
			12.196.140

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOCE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL, CIENTO CUARENTA.----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **EMP. UNIP. FERRETERÍA PILAR del Sr. Víctor M. Mendoza** ya que la misma no presenta las documentaciones formales, como se indica en el punto 4 Verificación de Documentos No Sustanciales en el presente Acta. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Selacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6